



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 60

Bogotá, D. C., jueves, 18 de febrero de 2021

EDICIÓN DE 19 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA  
ACTA ORDINARIA VIRTUAL NÚMERO 25  
DE 2020

(noviembre 17)

Plataforma Virtual Zoom

Cuatrenio 2018-2022

Legislatura 2020-2021

Primer período

El día diecisiete (17) de noviembre del dos mil veinte (2020), se reunieron en sesión mixta; presencial en el Salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional y virtualmente en la plataforma virtual Zoom, previa citación, los miembros de la Comisión Primera del Honorable Senado, con el fin de sesionar.

I

### Llamado a lista y verificación del quórum

La Presidencia ejercida por el titular honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, indica a la secretaria llamar a lista y contestaron los honorables Senadores:

Amín Saleme Fabio Raúl  
Andrade de Osso Esperanza  
Benedetti Villaneda Armando  
Enríquez Maya Eduardo  
Gallo Cubillos Julián  
Guevara Villabón Carlos  
Ortega Narváez Temístocles  
Pacheco Cuello Eduardo Emilio  
Pinto Hernández Miguel Ángel  
Rodríguez Rengifo Roosvelt  
Valencia González Santiago

Varón Cotrino Germán y

Cabal Molina María Fernanda.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes, los honorables Senadores:

Barreras Montealegre Roy Leonardo

García Gómez Juan Carlos

Lara Restrepo Rodrigo

López Maya Alexander

Lozano Correa Angélica

Petro Urrego Gustavo Francisco

Valencia Laserna Paloma y

Velasco Chaves Luis Fernando.

Dejó de asistir el honorable Senador:

Name Vásquez Iván.

El texto de la excusa es el siguiente:

  
H.S. de la República  
IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

Bogotá D.C. 17 de noviembre de 2020

PARA: MIGUEL ANGEL PINTO  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PRIMERA

DE: IVAN NAME VASQUEZ  
SENADOR DE LA REPÚBLICA

ASUNTO: Excusa 17 de noviembre de 2020

Respetado Presidente,

Mediante la presente me permito solicitar excusas por no asistir a la Comisión Primera del Senado el día el día de hoy, ya que tuve inconvenientes en el internet, lo cual dificultó mi asistencia a la sesión de esta honorable Comisión, teniendo en cuenta el aislamiento preventivo que tenemos todos los Senadores de la Comisión Primera.

Sin ningún otro particular, agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

  
IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ  
Senador de la República

La Secretaría informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 10:37 a. m., la Presidencia manifiesta: “Ábrase la sesión y proceda el secretario a dar lectura al Orden del Día para la presente reunión”.

### ORDEN DEL DÍA

#### COMISIÓN PRIMERA HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

#### CUATRIENIO 2018-2022 LEGISLATURA 2020-2021 PRIMER PERIODO

#### “Sesión Presencial (Mixta) con las restricciones legales vigentes de Bioseguridad”

**Día: Martes 17 de Noviembre de 2020**

**Lugar: Salón Guillermo Valencia  
Capitolio Nacional**

**Hora: 10:00 a. m.**

#### I

#### Llamado a lista y verificación del quórum

#### II

#### Consideración y aprobación de actas

##### Sesiones Ordinarias

Acta número 04 del 29 de julio de 2020,  
*Gaceta del Congreso* número 1067 de 2020.

#### III

#### Anuncio de proyectos para la próxima sesión

#### IV

#### Consideración y votación de proyectos en primer debate

- Proyecto de ley número 140 de 2020 Senado**, por medio de la cual se modifican los artículos 90 y 93 de la Ley 84 de 1873 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Esperanza Andrade de Osso, Nora María García Burgos, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Efraín Cepeda Sarabia, María Fernanda Cabal Molina, María del Rosario Guerra de la Espriella, Paloma Valencia Laserna, John Milton Rodríguez González, Soledad Tamayo Tamayo, Juan Samy Merheg Marín, Miguel Ángel Barreto, Juan Carlos García Gómez.* Honorables Representantes *Adriana Magali Matiz, Nidia Marcela Osorio, Diela Liliana Benavides, José Élver Hernández, José Gustavo Padilla, Armando Zabaraín, Buenaventura León León, Germán Blanco Álvarez, Alfredo Ape Cuello, Juan Carlos Rivera Peña, Felipe Andrés Muñoz, Jaime Felipe Lozada.*

Ponente Primer Debate: Senado: honorable Senadora *Esperanza Andrade de Osso.*

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 608 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 815 de 2020.

Comisión Accidental: honorables Senadores *Esperanza Andrade de Osso* (Coordinadora), *Eduardo Pacheco, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Angélica Lozano Correa, Gustavo Petro Urrego.*

- Proyecto de ley número 283 de 2020 Senado – 12 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se crea la categoría *Municipal de Ciudades Capitales*, se adoptan mecanismos tendientes a fortalecer la descentralización administrativa y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *José Daniel López Jiménez, Erwin Arias Betancur, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Jorge Méndez Hernández, Oswaldo Arcos Benavides, Aquileo Medina Arteaga, Karina Estefanía Rojano Palacio, José Luis Pinedo Ocampo, César Augusto Lorduy, Jaime Rodríguez Contreras, David Ernesto Pulido Novoa, Héctor Javier Vergara, Julio César Triana Quintero, Óscar Camilo Arango Cárdenas* y otras firmas.

Ponentes Primer Debate: Senado: Honorables Senadores *Fabio Amín Saleme, Germán Varón Cotrino* (Coordinadores), *Roosvelt Rodríguez Rengifo, Gustavo Petro Urrego, Julián Gallo Cubillos, Angélica Lozano Correa, María Fernanda Cabal Molina, Juan Carlos García Gómez, Carlos Guevara Villabón, Alexander López Maya.*

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 657 de 2019.

Texto aprobado Plenaria Cámara: *Gaceta del Congreso* número 71 de 2020.

Ponencia Primer Debate Senado: *Gaceta del Congreso* número 1090 de 2020.

- Proyecto de ley número 70 de 2020 Senado**, por la cual se reglamentan las prácticas de la eutanasia y la asistencia al suicidio en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda.*

Ponente Primer Debate: Senado: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda.*

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 598 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 851 de 2020.

- Proyecto de ley número 60 de 2020 Senado**, por el cual se regula el artículo 37 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. (Manifestaciones Públicas).

Autores: honorables Senadores *Juan Diego Gómez Jiménez, Efraín José Cepeda Sarabia, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Juan Carlos García Gómez, Nora García Burgos, Eduardo Enríquez Maya, Laureano Acuña Díaz, Miguel Ángel Barreto Castillo.* Honorables Representantes *Nicolás Albeiro Echeverry, Nidia Marcela Osorio.*

Ponente Primer Debate: Senado: honorable Senador *Juan Carlos García Gómez.*

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 593 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1042 de 2020.

5. **Proyecto de ley número 268 de 2020 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, por medio de la cual se adiciona la Ley 975 de 2005 y se dictan otras disposiciones.**

Autor: **Proyecto de ley número 268 de 2020** honorable Senador *Roy Barreras Montealegre*.

Autor: **Proyecto de ley número 296 de 2020** honorable Senador *Antonio Eresmid Sanguino Páez*.

Ponente Primer Debate: Senado: honorable Senador *Roy Barreras Montealegre*.

Publicación: **Proyecto de ley número 268 de 2020.**

Proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 934 de 2020.

**Proyecto de ley número 296 de 2020.**

Proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 1095 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1252 de 2020.

6. **Proyecto de ley número 163 de 2020 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal Provida y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores *John Milton Rodríguez González, Édgar Enrique Palacio Mizrahi, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, María del Rosario Guerra de la Espriella, Carlos Felipe Mejía Mejía, Amanda Rocío González Rodríguez, Paola Andrea Holguín Moreno, Esperanza Andrade Serrano*. Honorables Representantes *José Jaime Uscátegui, Carlos Eduardo Acosta, Margarita María Restrepo, Juan Fernando Espinal Ramírez, Jaime Felipe Lozada Polanco*.

Ponente Primer Debate: Senado: honorable Senador *Eduardo Emilio Pacheco Cuello*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 615 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 851 de 2020.

7. **Proyecto de ley número 165 de 2020 Senado, por medio de la cual se reglamenta la declaratoria de la fuerza mayor o caso fortuito, se adopta un procedimiento para su reconocimiento y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores *Mauricio Gómez Amín, Rodrigo Villalba Mosquera, Julián Bedoya Pulgarín*.

Ponente Primer Debate: Senado: honorable Senador *Miguel Ángel Pinto Hernández*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 615 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 887 de 2020.

Subcomisión: honorables Senadores *Angélica Lozano Correa, Eduardo Pacheco, Eduardo Enríquez Maya, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Armando Benedetti Villaneda, Alexander López Maya, Santiago Valencia Laserna, Gustavo Petro Urrego, Julián Gallo Cubillos, Rodrigo Lara Restrepo, Germán Varón Cotrino*.

8. **Proyecto de ley número 07 de 2020 Senado, por medio de la cual se eliminan la libertad condicional, redenciones y demás beneficios judiciales o administrativos para quienes cometen delitos sexuales y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores *María del Rosario Guerra de la Espriella, Esperanza Andrade de Osso*. Honorable Representante *Juan Fernando Espinal Ramírez*.

Ponente: Primer Debate:

Senado: honorable Senadora *María Fernanda Cabal Molina*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 572 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 791 de 2020.

Comisión Accidental: honorables Senadores *María Fernanda Cabal* (Coordinadora), *Germán Varón Cotrino, Luis Fernando Velasco Chaves, Armando Benedetti Villaneda, Temístocles Ortega Narváez*.

9. **Proyecto de ley número 59 de 2020 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para la erradicación de la explotación ilícita de minerales y demás actividades relacionadas, y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Ministra de Justicia y del Derecho, doctora *Margarita Cabello Blanco*, Ministro de Defensa, doctor *Carlos Holmes Trujillo*, Ministro de Minas y Energía, doctor *Diego Mesa Puyo*, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Ricardo José Lozano Picón*.

Ponente Primer Debate: Senado: honorables Senadores *Paloma Valencia Laserna* (Coordinadora), *Iván Name Vásquez, Julián Gallo Cubillos, Alexander López Maya, Juan Carlos García Gómez, Germán Varón Cotrino, Luis Fernando Velasco Chaves, Armando Benedetti Villaneda, Gustavo Petro Urrego, Eduardo Pacheco C*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 594 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1077 de 2020.

10. **Proyecto de ley número 03 de 2020 Senado, por medio del cual se realizan cambios al artículo 81 del Código Nacional de Policía y convivencia y se introduce un término prudencial para la realización de acciones preventivas en caso de vía de hecho que pretendan perturbar la posesión.**

Autores: honorable Senador *Gabriel Jaime Velasco Ocampo*. Honorables Representantes *Christian Garcés, Juan Fernando Reyes Kuri*.



Ponente Primer Debate: Senado: honorable Senador *Germán Varón Cotrino*.

Publicación proyecto original: ***Gaceta del Congreso*** número 572 de 2020.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 906 de 2020.

- 11 **Proyecto de ley número 188 de 2020 Senado**, por medio del cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Rodrigo Lara Restrepo, Armando Benedetti Villaneda*.

Ponente Primer Debate: Senado: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

Publicación proyecto original: ***Gaceta del Congreso*** número 660 de 2020.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 937 de 2020.

12. **Proyecto de ley número 171 de 2020 Senado**, por la cual se crea el sistema especial para la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación y nutrición adecuadas, se modifica la comisión intersectorial de seguridad alimentaria y nutricional y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Armando Benedetti Villaneda, Juan Luis Castro Córdoba, Rodrigo Lara Restrepo, Fabio Amín Saleme, Feliciano Valencia Medina, Antonio Sanguino Páez, Victoria Sandino Simanca, Jesús Alberto Castilla Salazar, Iván Cepeda Castro, Pablo Catatumbo Torres, Alexander López Maya, Gustavo Bolívar Moreno, José Aulo Polo Narváez, Iván Marulanda Gómez, Wilson Neber Arias Castillo*. Honorables Representantes *Julián Peinado Ramírez, Omar Restrepo Correa, Fabián Díaz Plata, León Freddy Muñoz Lopera, Juanita Goebertus Estrada, Jezmi Barraza Arraut, María José Pizarro, Mauricio Toro Orjuela, Ángela Robledo, Jairo Reinaldo Cala, Ángela María Gaitán, César Ortiz Zorro, Teresa Enríquez Rosero, Luciano Grisales, Abel David Jaramillo, Elizabeth Jay-Pang Díaz*.

Ponentes Primer Debate: Senado: honorables Senadores *Armando Benedetti Villaneda* (Coordinador), *Fabio Amín Saleme, Rodrigo Lara Restrepo, Alexander López Maya, Eduardo Enríquez Maya, Angélica Lozano Correa, María Fernanda Cabal Molina, Eduardo Pacheco Cuello, Gustavo Petro Urrego, Julián Gallo Cubillos*.

Publicación proyecto original: ***Gaceta del Congreso*** número 616 de 2020.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 964 de 2020.

13. **Proyecto de ley número 69 de 2020 Senado**, por medio de la cual se reglamenta la reproducción humana asistida, la procreación con asistencia científica y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

Ponente Primer Debate: Senado: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

Publicación proyecto original: ***Gaceta del Congreso*** número 598 de 2020.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 970 de 2020.

14. **Proyecto de ley número 189 de 2020 Senado**, por medio del cual se establece un marco de regulación y control del cannabis uso adulto, con el fin de proteger a la población colombiana de los riesgos de salud pública y de seguridad asociados al vínculo con el comercio ilegal de sustancias psicoactivas y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Gustavo Bolívar Moreno, Temístocles Ortega Narváez, Antonio Sanguino Páez, Feliciano Valencia Medina, Luis Fernando Velasco Chaves, Iván Marulanda Gómez, Armando Benedetti Villaneda, Roy Barreras Montealegre, Aída Yolanda Avella Esquivel, Gustavo Petro Urrego, Iván Cepeda Castro, Julián Gallo Cubillos, Alexander López Maya, Andrés García Zuccardi, Wilson Neber Arias, Jorge Londoño Ulloa, Guillermo García Realpe, Alberto Castilla Salazar, Juan Luis Castro Córdoba, Pablo Catatumbo Torres, Griselda Lobo Silva, Sandra Liliana Ortiz Nova, Victoria Sandino Simanca*. Honorables Representantes *Ángela María Robledo, María José Pizarro, Juanita Goebertus Estrada, David Racero Mayorca, Katherine Miranda Peña, Mauricio Toro Orjuela, Jairo Cala Suarez, Wilmer Leal Pérez, Carlos Carreño Marín, Luis Alberto Albán, Abel David Jaramillo*.

Ponente: Primer Debate: Senado: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicación proyecto original: ***Gaceta del Congreso*** número 639 de 2020.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 970 de 2020.

15. **Proyecto de ley número 150 de 2020 Senado**, por la cual se promueve el pluralismo político y la adquisición progresiva de derechos de los partidos y movimientos políticos mediante la conformación de coaliciones a corporaciones públicas.

Autores: honorables Senadores *Gustavo Bolívar Moreno, Aída Yolanda Avella Esquivel, Gustavo Petro Urrego, Feliciano Valencia Medina*.

Ponentes Primer Debate: Senado: honorables Senadores *Gustavo Petro Urrego* (Coordinador), *Paloma Valencia Laserna, Eduardo Enríquez Maya, Iván Name Vásquez, Fabio Amín Saleme, Germán Varón Cotrino, Armando Benedetti Villaneda, Carlos Guevara Villabón, Eduardo Pacheco Cuello, Alexander López Maya, Julián Gallo Cubillos*.

Publicación proyecto original: ***Gaceta del Congreso*** número 608 de 2020.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 972 de 2020.

**16. Proyecto de ley número 324 de 2020 Senado –141 de 2019 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 162 de la Ley 599 de 2000. (Reclutamiento de menores).**

Autores: honorables Representantes *Margarita María Restrepo Arango, Rubén Darío Molano Piñeros.*

Ponente Primer Debate: Senado: honorable Senadora *María Fernanda Cabal.*

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 755 de 2019.

Texto aprobado Plenaria Cámara: *Gaceta del Congreso* número 466 de 2020.

Ponencia Primer Debate Senado: *Gaceta del Congreso* número 1006 de 2020.

**17. Proyecto de ley número 209 de 2020 Senado, por medio de la cual se regula la divulgación de encuestas y estudios electorales en aras de garantizar su calidad y confiabilidad y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de ley número 211 de 2020 Senado.**

Autores: Proyecto de ley número 209 de 2020.

Honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda.*

**Proyecto de ley número 211 de 2020.**

Honorables Senadores *Rodrigo Lara Restrepo, Temístocles Ortega Narváz, Miguel Ángel Pinto Hernández, David Barguil Assis, Fabio Amín Saleme, Roy Barreras Montealegre, Juan Carlos García Gómez, Esperanza Andrade de Osso, John Milton Rodríguez González, Paloma Valencia Laserna, Guillermo García Realpe, Andrés Cristo Bustos, Aydeé Lizarazo Cubillos, Carlos Eduardo Guevara Villabón, José Ritter López Peña, Manuel Virgüez Piraquive, Alexander López Maya.* Honorables Representantes *Alfredo Deluque Zuleta, Jaime Lozada Polanco, Jorge Burgos Lugo, Jhon Jairo Cárdenas Morán, Jorge Eliécer Tamayo, Sara Piedrahíta Lyons, Édward David Rodríguez, Élberty Díaz Lozano, David Racero Mayorca, Julián Peinado Ramírez, Hernán Gustavo Estupiñán, Alejandro C. Chacón, Inti Raúl Asprilla, Harry González García, Andrés David Calle, John Jairo Hoyos, Harold Valencia Infante.*

Ponente Primer Debate: Senado: honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo.*

Publicación: **Proyecto de ley número 209 de 2020.**

Proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 744 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1044 de 2020.

**Proyecto de ley número 211 de 2020.**

Proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 744 de 2020.

**18. Proyecto de ley número 68 de 2020 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones sobre la familia de crianza.**

Autor: honorable Senador *José Ritter López.*

Ponente Primer Debate: Senado: honorable Senador *Roosvelt Rodríguez Rengifo.*

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 598 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1060 de 2020.

**19. Proyecto de ley número 40 de 2020 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 3° de la Ley 1922 de 2018. (Procedimiento para la acreditación de la calidad de víctima).**

Autores: honorables Senadores *María Fernanda Cabal Molina, Esperanza Andrade de Osso, Juan Carlos García Gómez.*

Ponente Primer Debate: Senado: honorable Senadora *María Fernanda Cabal Molina.*

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 762 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1063 de 2020.

**20. Proyecto de ley número 186 de 2020 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas que buscan prevenir y enfrentar actividades de lavado de activos en territorio colombiano por parte de miembros del régimen venezolano y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores *Rodrigo Lara Restrepo, Álvaro Uribe Vélez, Richard Aguilar Villa, Armando Benedetti Villaneda.*

Ponente Primer Debate: Senado: honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo.*

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 660 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1101 de 2020

**21. Proyecto de ley número 104 de 2020 Senado, por medio del cual se regula la indemnización de los daños a la persona en los procesos de responsabilidad.**

Autor: honorable Senador *Iván Leónidas Name Vásquez.*

Ponente: Primer Debate:

Senado: honorable Senador *Iván Name Vásquez.*

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 569 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 811 de 2020.

**22. Proyecto de ley número 128 de 2020 Senado, por medio del cual se crea la Ley Integral de la Mujer para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores *Sandra Liliana Ortiz Nova, Juan Luis Castro Córdoba, Iván Name Vásquez, Antonio Sanguino Páez, Iván Marulanda*



Gómez, Amanda Rocío González Rodríguez, Jorge Eduardo Londoño Ulloa. Honorables Representantes León Fredy Muñoz Lopera, César Ortiz Zorro, Adriana Magali Matiz, Flora Perdomo, Jennifer Kristin Arias, Fabián Díaz Plata, Norma Hurtado Sánchez.

Ponente Primer Debate: Senado: honorable Senador Iván Name Vásquez.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 608 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 811 de 2020.

**23. Proyecto de ley número 08 de 2020 Senado, por medio de la cual se desarrolla el derecho fundamental a la objeción de conciencia consagrado en el artículo 18 de la Constitución Política.**

Autores: honorables Senadores María del Rosario Guerra de la Espriella, Esperanza Andrade de Osso. Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez.

Ponente Primer Debate: Senado: Honorable Senador Santiago Valencia González.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 572 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1064 de 2020

**24. Proyecto de ley número 113 de 2020 Senado, por medio de la cual se eleva la comisión especial de vigilancia del proceso de descentralización y ordenamiento territorial a comisión constitucional, permanente, se modifican el artículo 2º de la Ley 3ª de 1992, los artículos 63, 369 y 383 de la Ley 5ª de 1992 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Efraín Cepeda Sarabia, María del Rosario Guerra de la Espriella, Fabián Castillo Suárez, Miguel Amín Scaf, Carlos Manuel Meisel Vergara, Laura Fortich Sánchez, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Mauricio Gómez Amín, Feliciano Valencia Medina, Béner León Zambrano Erazo.

Ponente Primer Debate: Senado: honorable Senador Eduardo Pacheco Cuello.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 606 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 784 de 2020.

**25. Proyecto de ley número 314 de 2020 Senado – 220 de 2019 Cámara, por la cual se crea el Sistema Nacional de Alertas Tempranas para la Prevención de la Violencia Sexual contra los Niños, Niñas y Adolescentes, se modifica la Ley 1146 de 2007 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorable Senadora Emma Claudia Castellanos. Honorables Representantes Ángela Patricia Sánchez Leal, Julio César Triana, Edwing

Fabián Díaz Plata, Katherine Miranda Peña, Mauricio Toro Orjuela, Erwin Arias Betancur, José Daniel López, José Jaime Uscátegui, Carlos Eduardo Acosta, Carlos Alberto Cuenca, Eloy Chichi Quintero, Adriana Magali Matiz, César Lorduy Maldonado, Jezmi Lizeth Barraza, José Élvor Hernández.

Ponente Primer Debate: Senado: honorable Senadora Esperanza Andrade de Osso.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 818 de 2019.

Texto aprobado Plenaria Cámara *Gaceta del Congreso* número 321 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1136 de 2020.

**26. Proyecto de ley número 298 de 2020 Senado – 290 de 2019 Cámara, por medio de la cual se deroga la Ley 54 de 1989 y establecen nuevas reglas para determinar el orden de los apellidos.**

Autores: honorables Representantes María José Pizarro Rodríguez, Gustavo Londoño García.

Ponente Primer Debate: Senado: honorable Senador Gustavo Petro Urrego.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 1104 de 2019.

Texto aprobado Plenaria Cámara: *Gaceta del Congreso* número 929 de 2020.

Ponencia Primer Debate Senado: *Gaceta del Congreso* número 1165 de 2020.

**27. Proyecto de ley número 63 de 2020 Senado, por el cual se modifica la Ley 878 de 2004 y se dictan otras disposiciones. (Auxiliares Jurídicos Ad Honórem).**

Autores: honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez. Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Ponente Primer Debate: Senado: honorable Senador Juan Carlos García Gómez.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 594 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1228 de 2020.

**28. Proyecto de ley número 66 de 2020 Senado, por medio de la cual se expide el Estatuto de Conciliación y se dictan otras disposiciones.**

Autora: Ministra de Justicia y del Derecho, doctora Margarita Cabello Blanco.

Ponente Primer Debate: Senado: honorable Senador Juan Carlos García Gómez.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 568 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1251 de 2020.

**29. Proyecto de ley número 121 de 2020 Senado, por medio de la cual se crea la Ley de**

*Protección y Compensación al denunciante de actos de corrupción administrativa y se dictan otras disposiciones.*

Autora: honorable Representante *Neyla Ruiz Correa*.

Ponente Primer Debate: Senado: honorable Senador *Germán Varón Cotrino*.

Publicación proyecto original: ***Gaceta del Congreso*** número 608 de 2020.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1252 de 2020.

30. **Proyecto de ley número 329 de 2020 Senado**, por el cual se faculta la redención de pena privativa de la libertad mediante el fortalecimiento de los derechos humanos para la formación en valores cívicos, sociales, éticos y bioéticos en los establecimientos de reclusión.

Autores: honorables Senadores *Eduardo Emilio Pacheco Cuello*, *Édgar Enrique Palacio Mizrahi*.

Ponente Primer Debate: Senado: honorable Senador *Eduardo Pacheco Cuello*.

Publicación proyecto original: ***Gaceta del Congreso*** número 1165 de 2020.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1252 de 2020.

31. **Proyecto de ley número 81 de 2020 Senado**, por la cual se modifica y adiciona el artículo 199 de la Ley 5ª de 1992, atinente a las razones de las objeciones presidenciales por inconstitucionalidad e inconveniencia.

Autores: honorables Senadores *Eduardo Emilio Pacheco Cuello*, *Jhon Milton Rodríguez González*, *Édgar Enrique Palacio Mizrahi*. Honorable Representante *Carlos Eduardo Acosta Lozano*.

Ponente Primer Debate: Senado: honorable Senador *Eduardo Pacheco Cuello*.

Publicación proyecto original: ***Gaceta del Congreso*** número 594 de 2020.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 784 de 2020.

32. **Proyecto de ley número 92 de 2020 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 1098 de 2006 – Código de la Infancia y la Adolescencia – con relación a la adopción desde el vientre – Ley adopción desde el vientre.

Autoras: honorable Senadora *Emma Claudia Castellanos*. Honorable Representante *Ángela Patricia Sánchez Leal*.

Ponente Primer Debate: Senado: honorable Senador *Santiago Valencia González*.

Publicación proyecto original: ***Gaceta del Congreso*** número 600 de 2020.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1268 de 2020.

33. **Proyecto de ley número 257 de 2020 Senado**, por medio de la cual se establece una amnistía y se estipulan acuerdos de pago a los ciudadanos sancionados por inasistencia como jurados de votación y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Mauricio Gómez Amín*.

Ponente Primer Debate: Senado: honorable Senador *Santiago Valencia González*.

Publicación proyecto original: ***Gaceta del Congreso*** número 932 de 2020.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1268 de 2020.

34. **Proyecto de ley número 282 de 2020 Senado**, por medio de la cual se implementa el uso de medios tecnológicos para llevar a cabo los remates judiciales y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Nicolás Pérez Vásquez*.

Ponente Primer Debate: Senado: honorable Senador *Santiago Valencia González*.

Publicación proyecto original: ***Gaceta del Congreso*** número 940 de 2020.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1268 de 2020.

35. **Proyecto de ley número 237 de 2020 Senado**, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la juventud Colombiana del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Amanda Rocío González Rodríguez*, *Richard Alfonso Aguilar Villa*, *Johnny Besaile Fayad*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, *John Milton Rodríguez González*, *Horacio José Serpa Moncada*.

Ponente Primer Debate: Senado: honorable Senador *Germán Varón Cotrino*.

Publicación proyecto original: ***Gaceta del Congreso*** número 805 de 2020.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1286 de 2020.

V

**Lo que propongan los honorables Senadores**

VI

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

El Presidente,

honorable Senador *Miguel Ángel Pinto Hernández*,

La Vicepresidenta,

honorable Senadora *Paloma Susana Valencia Laserna*,

El Secretario General,

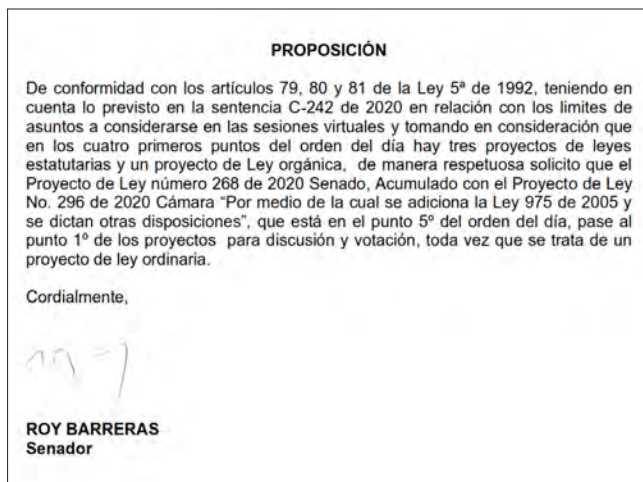
*Guillermo León Giraldo Gil*.

**La Presidencia abre la discusión del Orden del Día y concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Muchas gracias señor Presidente, buenos días a todos, a todas, compañeros, compañeras, ojalá hayan tenido un fin de semana refrescante, precisamente de eso se trata señor Presidente la proposición a la que hace referencia el señor Secretario, se refiere a una modificación del Orden del Día propuesto, a propósito de que los primeros proyectos como sabemos todos, son leyes estatutarias y con el inevitable acontecimiento de la limitación por COVID, de todos los técnicos de la Comisión Primera, hoy como se ha informado no se pudo abrir el salón, cuando el salón está abierto en la práctica basta con que uno de nosotros asista para configurar la sesión semipresencial y cumplir entonces de esa manera, el mandato de la Corte Constitucional.

En este caso tendremos presencialidad la semana entrante seguramente, si Dios quiere, de suerte que yo propongo que adelantemos al primer punto del Orden del Día, el proyecto de ley que se refiere a la comisión de la verdad, a la JEP y la posibilidad de que los llamados paramilitares digan la verdad, que no es una ley estatutaria, mientras logramos con la semipresencialidad al menos, poder evacuar leyes estatutarias que de otra manera podrían viciarse.

De manera que, el Orden del Día es para adelantar el proyecto que está en el quinto lugar, si mal no estoy, en primer lugar, si así le parece a la Comisión, gracias Presidente.



**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Esperanza Andrade de Osso:**

Muchas gracias Presidente, respeto profundamente por supuesto la proposición que acaba de hacer el Senador Roy Barreras, en el entendido que la subcomisión que conformamos, definimos que vamos a tramitar este Proyecto de ley número 140 como ley estatutaria, acogiéndonos a algunos pronunciamientos de la Corte Constitucional.

Sin embargo, volvemos a la misma discusión de siempre de la virtualidad, hoy estamos Senador Roy Barreras, todos sesionando virtualmente, precisamente como usted lo anota, por la condición

de salud de algunos funcionarios de la Comisión Primera, creo que estuviéramos todos o la mayoría, sesionando en este momento en la Comisión Primera si no fuera por fuerza mayor, en que nos encontramos hoy en día.

Le entendí yo al Presidente, que para el jueves se levanta la cuarentena, este proyecto Senador Roy Barreras, si lo vamos a tramitar como ley estatutaria, usted sabe que las condiciones son más exigentes, necesitamos más debates y en la medida que sigamos aplazando la discusión de este debate, pues sencillamente no vamos a alcanzar en esta legislatura a tramitar este proyecto, yo propongo en ánimo de conciliar este tema, por supuesto Senador Pinto si usted nos va a convocar presencialmente el jueves, que entonces iniciáramos el jueves, de no ser así el tiempo sigue transcurriendo y no me quiero meter nuevamente en el debate de lo que dijo la Corte Constitucional, frente a la virtualidad.

Es un hecho claro, que el semestre pasado sesionamos virtualmente y que arrancamos a partir del 13 de octubre de manera presencial, pero no porque la Corte Constitucional no lo haya condicionado, lo sabe bien usted, esto es interpretación, que algunos o muchos o pocos senadores, le han dado a la exigencia de poder sesionar presencialmente estas leyes estatutarias o los actos legislativos.

Entonces yo le quisiera preguntar Senador Pinto, porque entre más se nos aplace la discusión de este proyecto, menos posibilidades vamos a tener de sacarlo adelante, si el jueves es la presencialidad, yo no tendría ningún problema en dejar este punto del Orden del Día para el próximo jueves, quiero escucharlo Senador Pinto, Presidente.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

La programación que se tiene, el jueves hay unos debates ya programados, ustedes saben que nosotros agendamos jueves y viernes para la realización de debates y foros, para poder sesionar con proyectos de ley los días martes y días miércoles, nosotros retornaremos si las condiciones por supuesto están dadas como el día de hoy, ya estaremos el día martes en la presencialidad de nuestro recinto, con el Orden del Día que esté establecido la semana entrante.

Este jueves tenemos ya, o sea, tendríamos programado hoy y mañana para sesionar de manera virtual o semipresencial cómo estaba, pero bueno tuvimos el inconveniente de nuestros técnicos, a quienes de paso les deseo una mejoría rápida, pronta, nuestros votos para que no tenga ningún tipo de gravedad ni ellos ni sus familias, ojalá que superen este tema del COVID, lo más rápido posible nuestros funcionarios de la Comisión Primera, que están hoy pasando por este mal momento y que nos ha informado hoy el Secretario, que el día de ayer dieron positivo.

Bajo esas condiciones, yo creo que el día martes ya podremos estar en la presencialidad, porque hoy y mañana lo vamos a hacer de manera virtual con proyectos de ley y el jueves hay unos debates, señor



Secretario ¿cuál es la programación del día jueves de esta semana?

**Secretario:**

Sí señor Presidente, el día jueves ya está programado y citado el debate de control político sobre el tema de minería, convocado por la senadora Paloma y como 3 proposiciones más que se adicionaron.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Armando Benedetti Villaneda:**

Presidente mire, yo voy a votar negativo este proyecto, pero la verdad se ha dicha doctora Esperanza, nosotros votamos la semana pasada el código electoral que es estatutaria, no veo porque hoy no se pueda hacer... yo creería que hoy se debería discutir y se podría votar hoy mismo también, si lo tenemos a bien, porque la cuarentena se acaba mañana si no estoy mal.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Varón Cotrino:**

Muchas gracias Presidente, mire, primero me parece de la mayor importancia el proyecto que presenta mi amigo y Senador, el doctor Roy Barreras, me parece que es un tema importante, pero creo que la plenaria y las comisiones han tomado ya decisiones cuando se han votado de manera no presencial o virtual, normas orgánicas, lo hemos hecho en múltiples ocasiones y no creo que en esta ocasión sea diferente.

Segundo, respetando la posición que él expone, es claro que la Corte dijo que en lo posible se hará presencial, *contrario sensu* y jurídicamente se interpreta, o sea que si no es posible, deberá ser de manera virtual y es tan contundente el argumento, que la redacción que trae, porque soy ponente además de esa norma, el articulado lo que hace es transcribir los párrafos o los párrafos, que sobre ese tema hizo o diseñó la Corte Constitucional.

Y creería señor Presidente, que pues la decisión que ha venido asumiendo cada una de las presidencias en las comisiones y en las plenarias, ha sido la de aceptar y acatar ese pronunciamiento de la Corte, en lo posible y por eso la plenaria de la Cámara en lo posible lo hizo, cuando se presentó un contagio por uno de los colegas que fue el que seguramente expuso a los demás, pues se decidió que no había lugar a seguirla haciendo presencial, lo mismo que su señoría en el día de hoy, que plantea que era presencial, pero habida cuenta de 2 técnicos que desafortunadamente contraen el COVID, pues tuvo que hacerla virtual.

De tal manera que, yo no comparto con todo respeto, el variar el Orden del Día, porque creo que son temas que ya hemos asumido, que hemos votado y que además no contravienen lo contenido por la Corte Constitucional. De hecho, a mí me sorprende, lo he venido diciendo en varias de las sesiones, que el gobierno no haya dado prioridad a este proyecto de la virtualidad, porque creo que incluso pone en

riesgo todo lo que hemos hecho, en la medida en que había necesidad de aprobar la norma que establece la forma en que funciona el Congreso, es decir, la norma que modifica la Ley 5ª, esa fue la primera que debimos haber modificado.

No se ha hecho, esperemos a que la Corte se pronuncie sobre todo lo que hemos venido aprobando, sin tener ese marco jurídico, que en mi opinión era el primer afán y urgencia que debía haber asistido tanto al Congreso como al gobierno, era un marco jurídico que a partir de la sentencia la Corte establece la obligatoriedad, de que diseñemos nuestro propio marco, en razón a la autonomía de las ramas y a los argumentos que explicó y que no son del caso venir a repetir ahora.

Entonces yo, de tomarse la decisión, pediría que se votara la proposición, porque pues creo que lo hemos venido haciendo y no va en contravía de lo que establece la Corte, gracias Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Gracias señor Presidente, sin duda como diría y como nos ha enseñado nuestro profesor el Senador Eduardo Enríquez, lo primero es reconocer la respetabilidad y legitimidad de cada una de las intervenciones y de los proyectos de ley que quieren priorizarse y también de los argumentos sobre la virtualidad.

Algunas precisiones, la diferencia enorme entre la aprobación del código electoral y este, es que en el caso del código estuvo abierta la sede de la Comisión Primera para ser posible y dice la sentencia que quien así lo considerara, asistiera, de hecho el Senador Roosevelt Rodríguez estuvo allí presente en varias de las sesiones y yo en alguna otra, en este caso resulta imposible, es decir, en este caso no hay manera de hacer eficaz el derecho de asistir para quien quiera y pueda hacerlo y eso por supuesto, es una limitación al derecho constitucional del congresista que quiera y pueda asistir presencial.

Sin embargo, yo entiendo las razones, la senadora Esperanza Andrade de manera generosa ha dicho que, si le garantizaran que el jueves iba el proyecto, yo le devuelvo la respuesta con la misma generosidad ni más faltaba, no voy a reabrir este debate tan largo y agotador del tema de la virtualidad y semipresencialidad, yo voy a retirar la proposición por hoy, si el jueves podemos avanzar, pero debo hacer estas precisiones.

Dice la senadora Esperanza, que el proyecto de ley de ella, me gustaría que me escuchara, pero creo que ella está en otra conversación, senadora Esperanza que me estoy refiriendo a su intervención, gracias, ella dice que, si se le dilata más la aprobación de su proyecto por ley estatutaria, va a ser muy difícil que avance, porque por ser estatutaria necesita más debates.

No, sin duda todos sabemos que no necesita más debate, sino el mismo número de debates, lo que necesita es una votación calificada diferente, pero

sí vale la admonición de la senadora Esperanza, para nosotros dejar esta constancia, por supuesto que cuando se dilatan las decisiones, se echan a perder los proyectos de ley y los proyectos de acto legislativo y también los debates.

Por ejemplo, hay que ver la urgencia que se le imprimió al código electoral por parte del gobierno y como luego hubo silencio absoluto y si no es por el trabajo descomunal que hizo esta Comisión y el coordinador ponente Armando Benedetti y también la conducción del Presidente Pinto, pues fue un éxito, lo farragoso y difícil de la aprobación del proyecto, por puro ejercicio parlamentario eficaz y la concentración que tuvieron los ponentes y el coordinador Benedetti, que hizo un gran trabajo.

Pero como aquí se dejó constancia, el gobierno guardó silencio absoluto, abandonó ese proyecto y no estuvo presente, lo mismo ocurre y tiene razón el Senador Germán Varón, todos esperábamos que después del gran trabajo que hizo el Senador Varón, con este proyecto trascendental de legitimar la semipresencialidad o la virtualidad, para no poner en riesgo toda la agenda, pues el gobierno iba a estar atento, guardó silencio absoluto, todavía lo guarda, la inercia de los tiempos llevó a que finalmente llegase eso a la plenaria y se tomase alguna decisión y aún que yo sepa, no ha sido sancionado esta norma y el gobierno ha guardado total silencio, sobre proyectos que se supone que son y lo son, supremamente urgentes.

En cambio el gobierno se ha manifestado repetidamente y lo acaba de decir el Presidente Duque hace 2 días, en contra de la posibilidad de que los paramilitares ofrezcan la verdad en la Comisión de la Verdad y en la JEP, mientras se les exige con razón a las FARC que digan toda la verdad, pretende acallarse a los paramilitares para que cuenten la otra verdad, que consiste fundamentalmente en quiénes fueron los políticos que les dieron la orden, quiénes fueron sus cómplices y sin embargo, por todos los medios se busca impedir y evitar que esos paramilitares le ofrezcan a las víctimas y a Colombia la verdad completa.

Ese es el proyecto de ley, por el que yo estoy abogando el día de hoy y cuya ponencia está radicada ya hace varias semanas y no hemos logrado que esta Comisión empiece a debatir, yo ruego a la mesa directiva y a la Comisión que lo priorice, porque entendiendo la respetabilidad y el proyecto de la senadora Esperanza, termino con esta comparación inevitable ¿cuál será la urgencia del proyecto de la senadora Esperanza, repito respetable y legítimo, si se trata de modificar una norma de hace siglo y medio, del año 1873? en cambio la verdad de los paras es ya y esa hace 48 horas que el gobierno Duque se expresó en contra y el Congreso tiene que decir si va a obedecer esa negativa del gobierno o si le va a abrir a las víctimas y a Colombia y a la historia el derecho a la verdad.

Es por supuesto mucho más inminente, urgente, el debate sobre la verdad, en términos de que

es indispensable para la reparación y para la no repetición, yo entiendo la posibilidad de modificar una norma de hace 150 años en el código civil, a la que ya dije, no lo digo hoy, nos opondremos por una razón obvia y es que por supuesto, considerar persona a un embrión, implica pues unas consecuencias muy complejas, que en su momento especificaremos.

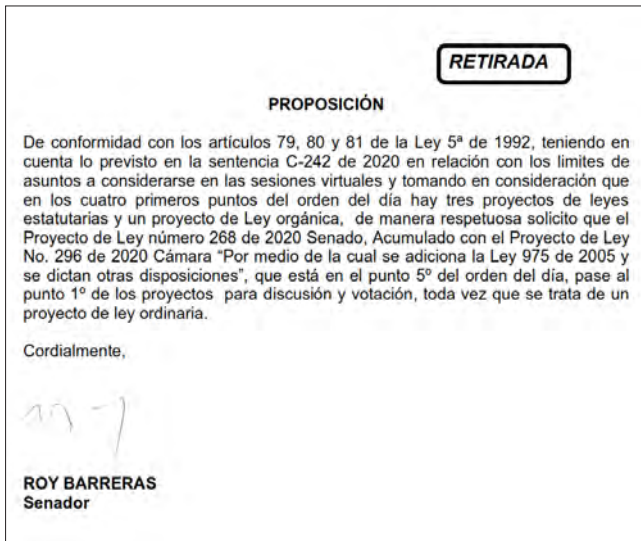
Así señor Presidente, que pongo este último ejemplo, el Senador Gustavo Petro y yo, más los senadores Iván Cepeda y Antonio Sanguino y el Senador García Realpe si mal no estoy, presentamos desde el martes de la semana pasada, miércoles, si mi memoria no me falla, una solicitud para un debate a propósito de las 22.000 horas de audios, que demostraron de qué manera se había urdido toda una trampa contra el acuerdo de paz.

Y ese debate es también muy importante, hoy me informa el señor Secretario que no se ha notificado a las personas por exceso de trabajo, sin duda, es decir, no terminaremos de ponderar la enorme capacidad de trabajo y compromiso y profesionalismo de nuestro querido doctor Guillermo Giraldo, pero lo cierto es que pasó toda la semana y no se notificó, por lo tanto no corren los términos y ahora Senador Petro nos vemos abocados a que solo podrá hacerse ese debate dentro de una semana, el jueves de la próxima semana y claro, los debates se van envejeciendo.

Y no será una buena idea, que dejemos de levantar la voz en defensa de las causas justas, por cuenta de la dilación, ni de los proyectos de ley, como en el caso del código electoral y el caso del proyecto de virtualidad del Senador Varón, ni de los actos legislativos en los que el Senador Eduardo Enríquez, en la reforma política tuvo una gran idea, que yo aplaudí y apoyé y es regresar al modelo de la figura del cociente, para poner apenas un ejemplo y no hablar solamente de la decisión y otros asuntos, murió el acto legislativo también, porque no hubo ningún afán de programarlo o porque no se pudo, por lo que haya sido, pero murió en la dilación y mueren también los debates, que no sigan muriendo los reclamos y las voces y las iniciativas...

...Retiro la proposición para facilitar el trabajo de la Comisión, confiando en que podamos este proyecto de ley discutirlo a más tardar el día jueves y ojalá mañana el de los paras y muy a la expectativa de que pueda la Comisión, avocar el debate sobre el entrapamiento contra la paz en los 22.000 audios, voy a agregar una proposición, para no intervenir más señor Presidente, la anuncio, en la que en ese debate, si el Senador Petro que también es citante está de acuerdo, le parece, podemos además invitar o citar, lo que corresponda, al doctor Néstor Humberto Martínez, exfiscal General de la Nación y entiendo que ahora embajador en España, no sé si nominado o posesionado y al nuevo Presidente de la JEP, que me parece indispensable que estén en ese debate para que den su versión, de manera que tengamos esos 2 nuevos protagonistas en el debate, que ya inevitablemente sería el otro jueves. Muchas gracias Presidente, retiro la proposición para apoyar el Orden del Día que su señoría propuso.

El honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre retira la proposición radicada.



### **La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Excúseme un segundo, senador Benedetti; entonces retirada la proposición, volvemos al Orden del Día que inicialmente fue leído por el señor Secretario.

### **La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:**

Gracias, Presidente. Yo estoy aquí en mi oficina del Congreso, me avisaron que no había ni siquiera sesión mixta en el camino, entonces aquí estoy. Pero sí me genera una inquietud, señor Presidente, y es que, si hacemos como una evaluación rápida y sin entrar en el tema jurídico, las discusiones que hemos tenido repetitivamente, prácticamente después de una gran presión que hicimos, para que se recuperara la presencialidad del Senado de la República, ha fracasado la tesis digamos. No sé ya cuándo fue la última sesión presencial de la plenaria del Senado, hace mucho, creo que cuando avisaron que la senadora Guerra estaba enferma se suspendió y eso ya hace bastante.

Desde entonces no ha vuelto a tener una sesión plenaria el Senado de la República, de hecho, hoy podemos saber con certeza que nadie se contagió en el Senado de la República por la senadora, por contacto con la senadora, lo cual habla bien de las medidas preventivas, que son el distanciamiento, el tapabocas, etc. la desinfección, el alcohol, bueno todo lo que ya sabemos en el país.

Yo estuve en la, en la Comisión Primera presencialmente no hace mucho, estaba solitario allí y creo que alguna de las discusiones del Código Electoral, incluso me alcancé a ver con el senador Velasco, fue la última vez que vi a alguien de los partícipes, de los colegas de la Comisión Primera en la Comisión Primera, él enfermó después, yo me he hecho los exámenes, etc. y hasta ahora siempre me salen negativos.

¿Qué significa esto? que las medidas, vamos a ponerlo en orden: Si cada actividad económica que se ha abierto en el país se cerrase porque alguna de

las personas que están allí se enferma y obviamente se han enfermado, pues lo vemos todos los días, habría que entrar en cuarentena inmediatamente; muchos científicos lo dicen, habría que entrar es en cuarentena nacional inmediatamente, pero eso no es lo que sucede en el país, en el país la gente se enferma indudablemente, algún error, siempre algo pasa y la actividad permanece.

En el mundo, ningún parlamento que yo conozca, tendrían que decírmelo de pronto ignorancia mía, ningún parlamento ha dejado de funcionar presencialmente y en ningún caso si alguien enferma, se ha suspendido el parlamento, en ningún caso en el mundo, en coherencia con lo que estoy diciendo las actividades económicas.

Yo le decía al Presidente del Senado, hombre si alguien se enferma en un supermercado Olímpica ¿cierran el Olímpica? y no me respondió, pero la respuesta es no, pero él si cierra el Senado, a la postre realmente las personas que han enfermado miembros del Congreso, empleados o congresistas, todo indica que se han enfermado es fuera del Congreso, no hay nada que nos pueda decir hoy, que alguien se ha enfermado dentro del Congreso, siempre se han enfermado fuera. ¿Qué quiere decir eso? Que las medidas tomadas en el Congreso de bioseguridad... son buenas, podrían ser mejor es indudablemente, pero resisten. Entonces, mi crítica va hacia dónde: Que cada vez que se enferma alguien cierran el Congreso, si alguien se enferma en el Gobierno no cierran el Gobierno...es por estar en el Congreso, porque hasta ahora no ha sido así, cierran el Congreso de la República.

Y yo creo Presidente, que ya por la fecha incluso, si queremos evaluar un poco el tema, porque ya nos acercamos al 20 de noviembre, un mes de acabar, pues se tiraron el Congreso de la República, el Congreso de la República fue aniquilado institucionalmente, ni por sus debates que pudieron ser presenciales, de acuerdo a las materias, ni por los debates que había que dar respecto al Gobierno, sean los congresistas, gobiernistas o no, había unos debates fundamentales, no fue posible y estamos ante la muerte de una institución y cada vez me toca escuchar... llegara a la enfermedad porque se fue a una fiesta y cometió un error o había una secretaria en una Comisión hizo lo mismo o un señor.

Y entonces siempre habrá la excusa para mantener cerrado el Congreso, las medidas de bioseguridad del Congreso son para que exactamente si alguien se enferma y no se ha dado cuenta, no contagie a los demás, hasta que se pueda aislar y se toman otras medidas preventivas además, pero no puede ser la excusa de cerrar el Congreso de la República y aquí está el Congreso de la República cerrado institucionalmente, porque yo sí la verdad, este tipo de sesiones y cosas virtuales, lo único que han hecho es silenciar el Congreso de la República, no nos hablemos carreta, quizá formalmente algún proyecto de ley pase como ley de la República.



Pero realmente dentro de la sociedad colombiana, el Congreso de la República no existe, dejó de existir la posibilidad de aumentar su fuerza, a través de la... que logramos con presión, que poco a poco, casi que otra vez por lo menos tuvimos mesas directivas, por lo menos logramos que unos funcionarios públicos, llegaran en algún momento a un debate, pues se aniquiló rápidamente con la excusa de alguien enfermo y volvimos otra vez a el silencio institucional. Gracias, señor Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Armando Alberto Benedetti Villaneda:**

Sí Presidente, yo entiendo ya, que por lo que ha dicho el doctor Roy, para el debate de nuestro súper amigo Néstor Humberto Martínez, ya la línea titular está llena, entonces para ver si me deja ir en la suplente, doctor Roy, porque yo sí tengo mucho que decir en ese debate...

...Entonces el que necesito que tome nota es el Secretario y el Presidente de la Comisión, para que Angélica y yo vayamos en la segunda línea de suplentes, porque yo no creo que nos vayan a dar el beneplácito doctor Roy, ahí se ha estado hablando con varios diputados allá en España, etc. y pues solamente que la Cancillería se entere de lo que hizo aquí, no solamente a senadores, gobernador del Magdalena Caicedo, al de Nariño, etc. una cantidad de situaciones bastante, no encuentro adjetivo para ese tipo de actuaciones por un funcionario del Estado, eso por un lado Presidente.

Segundo, por el tema del Congreso, totalmente de acuerdo con el doctor Petro, o sea, yo no sé quién es peor, doctor Petro: Si la mesa directiva con Arturo Char que nos censuró, nos aniquiló, o si nosotros mismos que nos dejamos aniquilar. Yo una vez propuse que fuéramos 55, cuando nos llamen a sesionar, y el que esté primero del apellido arranca, a ninguno, a nadie creo que le pueden impedir la entrada al Congreso de la República, a ningún senador.

Pero nosotros también hemos tenido culpa doctor Petro, porque no hemos sido capaces de organizarnos de verdad, verdad y a veces cuando es presencial, somos poquitos los que vamos, etc. pero yo creo que es hora de empezar a puyar, permítame la expresión, al Presidente del Senado, es una cosa demasiado absurda, ya hoy falta 1 mes para que el Congreso entre en ese tema, ojalá que al mismo Presidente Char se le ocurra hablar con el Gobierno, para que existan algunas iniciativas extraordinarias, también que nosotros hagamos control a unos decretos que han pasado.

Es que es verdad que uno trabaja más aquí, se concentra más aquí, por lo menos en mi caso personal, en lo que tiene que ver con la Comisión y en la plenaria, pero terminamos siendo yo no sé, como una especie de coctel o de yo no sé, de esos foros que existen en todas partes del país, que nadie se da cuenta de que sucedieron, ni es relevante lo que se diga ahí.

Y por otro lado, referirme muy corto, Presidente, al tema de lo de San Andrés: Lo de San Andrés es otra vez lo que es el país, el país siempre ha mirado, nosotros tenemos 2.900 kilómetros de costa al mar y tenemos otros más, por un tratado que se hizo en el Caribe, empezando este siglo, que nos regala no sé cuántas miles de millas náuticas para el mar territorial, y el modelo económico del país, Presidente, siempre ha sido darle la espalda al mar, incluyendo los propios costeros.

Aquí se diseñó todo con base en ases, banco cafetero, el café, la federación de cafeteros y aquí en Colombia sucede lo imperdonable, lo que no pasa en ninguna otra parte del mundo, cada ratico escuchamos esa palabra. Aquí el municipio, entre más cerca esté del mar, es más pobre y, entre más se aleje del mar, es más rico. Y entonces usted encuentra que, de las 60 principales ciudades del mundo, 56 están al lado del río o del mar. Puerto Colombia y Barranquilla tienen el mar y el río y el modelo que se hace, económico, no es para eso, eso viene desde la época de la Colonia, lo he dicho varias veces, porque, entre el siglo XVIII y el siglo XIX, Cartagena siempre fue un fuerte militar, diferente a La Habana y diferente a Caracas, que era comercial, desde la época de los españoles, siempre nos ha privado nuestra actividad comercial, como la tiene en todas las partes del mundo.

Todo eso también para decirle Presidente, que eso se vio en lo que pasó con San Andrés, nos dejaron solos, nadie hizo un inventario. ¿Por qué en Honduras, Nicaragua, Salvador, Bécice sabían lo que tenían que hacer?, ¿por qué sí pudieron evacuar?, ¿por qué San Andrés es lo único que no se podía hacer?

Y resulta que aquí la gente, sigue viendo el mar como un tema de veraneo y muchos son los de Santafé de Bogotá, los de Bogotá y lo que están a 2.600 a las alturas Presidente, siguen mirando el mar, por eso fue que se perdió buena parte del mar territorial, por eso en el siglo XVIII Presidente, nuestras costas llegaban hasta playa mosquito, allá en Nicaragua y todo eso por la elite de la oligarquía de Santa Fe de Bogotá, fueron y fueron regalando, fueron regalando, regalando hasta Panamá, empezando el siglo pasado, entonces...

...Esto, el huracán Iota, devela completamente lo que es, lo que somos para nuestros gobernantes andinos y ladinos, de que solamente el mar lo ven como una especie de ir allá a pasar unas vacaciones, cuando es todo lo contrario, entonces la gente que ve el mar como un verano y gobierna desde ese punto de vista, dejaron a San Andrés 76.000 personas solas, a la deriva, a que pasar lo que pasara y pasó lo que tenía que pasar, porque las palabras del señor Presidente y no quiero molestar a nadie, dice es que de unas horas pasaron de tormenta tropical a huracán, yo tengo una aplicación aquí y la puse ayer en Instagram, que te viene diciendo lo que viene sucediendo, imposible que el señor de Ideam no fuera a advertir.

Y vamos a decir otra verdad, no importa si el huracán era categoría 1 o 5, iba a hacer los mismos estragos, porque las viviendas que hay en San Andrés no son para soportar ninguna clase de tipo de huracán, luego había que salir corriendo para allá y solo hasta ayer se estaba haciendo en el consejo de ministros, una reunión para ver qué se hacía en los alrededores y eso nos pasa en la economía, por los asesinatos, por la desigualdad, por los sistemas de salud, todo allá en la costa Caribe es mucho más deficiente que en cualquier otra parte, inclusivamente que en Chocó, que es nuestro referente pésimo para cualquier comparación.

Entonces a esas 3 cosas me quería referir señor Presidente y muchas gracias por darme el uso de la palabra y para que me anote de primero para el proyecto que viene, que tengo algunas cosas que decir. Gracias, Presidente.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Julián Gallo Cubillos:**

Gracias, señor Presidente. Sí, un dato más que seguramente todos ya lo conocemos, con relación al punto al que ha llegado el Congreso de la República, con este tema de las, de las sesiones virtuales, valdría la pena que pudiéramos nosotros certificar cuánta gente está viendo estas sesiones.

La semana pasada, estuvimos hablando con algotro senador al respecto y, en algunos seguimientos que se han hecho, hemos encontrado que en el caso de las sesiones plenarias, ha habido momentos tal vez los de mayor gente conectada observando la plenaria es de 200, es decir, que ni siquiera los asesores nuestros están viendo las sesiones.

Y eso nos dice de la desconexión que tenemos en este momento con el país. Sí valdría la pena que pudiéramos verdad certificar, tanto en las sesiones de las comisiones como en las plenarias, cuando son transmitidas, cuánta gente se está conectando, porque muestra o ilustra lo que han planteado aquí quienes me han antecedido en la palabra, en el sentido de que no es simplemente la sesión como tal, sino la capacidad que tenga el Congreso de la República de conectarse con el sentir, las necesidades y las aspiraciones de la gente del común.

Por eso muy pertinente lo que se plantea, en cuanto a la necesidad de que el Congreso aboque temas fundamentales de la agenda nacional, como el que se señaló el escándalo de todo lo que fue el entrapamiento por parte de la embajada norteamericana y la Fiscalía General de la Nación, para tratar de entrapar el acuerdo de paz, cosa que no puede ser irrelevante para para el Congreso de la República.

De igual manera lo que señala el senador Benedetti, por ejemplo en el tema de San Andrés, hoy en día escucha uno que por lo menos hace 4 meses se había advertido del riesgo que se corría, sólo por decir la última alerta, porque por supuesto que por el hecho de estar en la posición geográfica, pues siempre, todo el mundo sabe que esta es una

temporada del año que hace proclive el surgimiento de huracanes y que sorprende pues que sólo hasta que suceden las cosas, el Estado colombiano se percate de la necesidad de tomar medidas preventivas, para que no suceda exactamente lo que está sucediendo en el día de hoy.

De manera que sí es necesario que, como se señaló, se garantice el funcionamiento del Congreso. Yo estuve en la sesión de manera presencial el día jueves, que se discutía todavía el proyecto de reforma al Código Electoral, y evidentemente se corren riesgos, pero, si se cumplen las medidas, es posible evitar esos contagios. También estuvimos presentes en la sesión conjunta de las comisiones, la semana antepasada y los exámenes han arrojado que no hay contagio, de manera que, si se cumplen las medidas, es posible garantizar el funcionamiento presencial del Congreso. Gracias, Presidente.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Juan Carlos García Gómez:**

Gracias, Presidente. Desde el primer llamado que en esta presidencia la Comisión Primera, que usted ha dirigido senador Pinto, que hemos tenido la posibilidad de ser llamados presencialmente, dado a que nuestro recinto cumple con todos los protocolos de espacio, para poder sesionar, pues hemos estado siempre atentos, yo he hecho el esfuerzo, como lo ha mandado la ley, de venir a la capital, desplazándome desde la ciudad de Cúcuta, lo hice la semana pasada y cancelaron igualmente la Comisión, lo hice en el día de hoy, frente también a lo que genera eso ¿no? el nerviosismo en nuestras familias, el desplazamiento en los aviones y entendemos.

Entendemos que pese a lo que ha sucedido, lo cual les deseo una pronta recuperación a los funcionarios que han aparecido con COVID en nuestra Comisión, una pronta recuperación para tenerlos, si debemos tener un mecanismo, un mecanismo que podamos nosotros tener mayor celeridad, mayor celeridad para nuestras agendas, para nuestro trabajo.

Yo quería hacer esta reflexión, primero para manifestar que frente al llamado, como lo hicimos en esa votación del proyecto, del Proyecto de ley 350, en el cual Germán Varón nos hizo la exposición hace poco, el tema de imponer en la legislación colombiana y el Congreso de la República, en la Ley 5ª, la posibilidad del voto remoto y las sesiones mixtas, la cual recoge básicamente el espíritu de la sentencia de la Corte Constitucional, entonces entendemos que bajo ese sentido, ya en esta Comisión que votamos, ese podrá o tratara o en la posibilidad de que podamos sesionar presencialmente, qué es nuestro llamamiento.

Aquí en esta Comisión lo hemos hecho, algunos de unas formas, otras han salido en todos los medios habidos y posibles, bueno, que el sueldo, esta discusión que se enfrasca en eso. Lo que queremos es dejar esta constancia, Presidente, hemos estado aquí presente, hoy estamos nuevamente en la ciudad de Bogotá, prestos a su llamamiento en la medida del protocolo, a la expectativa de que por favor en estos

casos, tengamos al menos nosotros unos recintos de contingencia, para los que estamos cumplidamente viniendo a todas las sesiones, desde el primer inicio que usted abrió esta posibilidad doctor Miguel Ángel Pinto, que fue la primera Comisión del Senado que usted abrió esta posibilidad.

Pero que sí necesitamos nosotros en estas alternativas, en esta coyuntura, no sé si nos pueden prestar otros salones y acondicionarla en 1-2 horas y que al menos podamos cumplir.

En el tema de la ley orgánica lo manifesté Benedetti, lo manifesté igualmente el doctor Germán Varón y lo hemos votado igualmente, esa ley orgánica a la reforma de la ley 5, en esta circunstancia de hoy clara, nos permite esta posibilidad de continuar en la virtualidad, que tanto daño como lo decía el doctor Gallo, le está haciendo al Congreso de la República. Eso lo compartimos; yo creo que esas estadísticas son claras. Las personas no van a durar 24 horas escuchando los mismos discursos, escuchando salvar en estas posiciones del Congreso, no hay como esa posibilidad que tenemos nosotros, desde el escenario del recinto, al cual estamos prestos.

Entonces acompañaremos el Orden del Día, para darles trámite virtualmente a estas leyes estatutarias y a la espera de que podamos tener al menos nosotros otras alternativas, para no estar desplazándonos todas las semanas a continuar desde un computador, desde la ciudad de Bogotá, pues haciendo nuestro trabajo legislativo. Lamentablemente las circunstancias de la historia nos han colocado en eso; nos toca tolerarlas, pero lo ideal sería que pudiéramos nosotros estar en el recinto. Señor Presidente muchas gracias, quería dejar la constancia.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo:**

Gracias, Presidente. Un saludo para todos los compañeros de la Comisión Primera, yo por salud mental, había decidido no abordar nuevamente este debate de la presencialidad y de la virtualidad, especialmente había decidido no seguir todos los días diciendo lo que hemos dicho durante varios meses, que la virtualidad ha convertido al Congreso en un organismo invisible, que la virtualidad ha deslegitimado el Congreso.

Y había dicho entonces, que no quería insistirlo, porque ya al final algunos colegas hacían burla de esa, ese reiterado discurso, pero hoy veo que es necesario volver a hacerlo, porque parece que lo que se ha dicho no ha tenido suficiente, no ha habido recepción para esos criterios que nosotros hemos manejado.

Y la Corte Constitucional, se pronunció a propósito del tema de la virtualidad y expresó que había que hacer todo lo posible para regresar a la presencialidad. Sobre todo especialmente, de manera perentoria, de manera obligatoria dijo la Corte, que las leyes estatutarias, las reformas constitucionales, los debates políticos, tenían que hacerse con presencialidad, con la presencia de los, de los congresistas.

Pero hemos intentado en algunas oportunidades. A mí me preocupa profundamente lo que está pasando especialmente en la plenaria, debates que se han aplazado sin ninguna consideración, sin ninguna clase de explicaciones razonables, lógicas, por ejemplo, con el doctor Lara y otros compañeros, Roy, Temístocles, Guillermo García, un grupo, Luis Fernando Velasco, un grupo de compañeros del grupo social, de la banca socialdemócrata, propusimos un debate a Avianca desde el 29 de agosto, que fue la fecha en la que el Gobierno decidió de manera apresurada otorgar un crédito de 370 millones de dólares a Avianca.

Y han pasado cerca de 3 meses y el debate no le hemos podido hacer, y ya la misma gerencia de Avianca dijo que el crédito ya no lo necesitaban; nosotros sabíamos de antemano que Avianca había, Presidente, había decidido no optar por ese crédito desde el momento mismo en que presentó la solicitud de recuperación ante el juez de la bancarota, en los Estados Unidos, nosotros ya sabíamos eso y el Gobierno no se atrevió a decirle al país, que había sido un apresuramiento.

Pero lo que quiero decirle, Presidente y a los miembros de la Comisión, es que pareciera que no hubiera un interés real de parte de la dirección del Congreso, de rescatar el debate político con la presencialidad; pareciera que no existiera. Todos sabemos lo que pasó con el Ministro de la Defensa, un debate que no se hizo, un debate que fue manejado de manera personalizada y de pronto abusiva, por parte del Presidente del Senado, sabemos lo que pasó con los decretos que se dictaron al amparo de emergencia, que tampoco pudimos discutirlos.

Yo reconozco en el Presidente Pinto, el afán, el interés en que podamos avanzar de alguna manera con la presencialidad en la Comisión. Si vamos a seguir con ese criterio Presidente, yo le ruego que seamos coherentes en lo que hemos venido haciendo y diciendo en los últimos meses; no es posible discutir y votar proyectos de ley estatutaria desde la virtualidad. Hacer lo posible implica señor Presidente, aplazar ese debate cuando estén dadas las condiciones, para que nosotros podamos regresar al Congreso.

Hacer el debate de este proyecto que está en el primer punto del Orden del Día me parece que es una equivocación, hacer ese debate hoy, sin habernos facilitado las posibilidades de ir presencialmente a las instalaciones del Congreso, va en contravía de lo dicho por la Corte Constitucional en su sentencia.

Y no es cierto que es comparable este debate, de este primer proyecto del Orden del Día de hoy, con el debate del Código Electoral. En los debates del Código Electoral se nos convocaron a las comisiones conjuntas de manera presencial, estuvimos en el recinto del Congreso, estuvimos la semana pasada aún y con todas las dificultades, estuvimos atentos a la votación desde la Comisión misma, desde las instalaciones de la Comisión.



Entonces no es lo mismo esto de hoy, a lo que fue hasta hace una semana el debate con el Código Electoral o las posibilidades; se hizo lo posible para que pudiéramos asistir presencialmente. Lo que los diferencia a esos 2 debates es que hoy no estamos haciendo lo posible para que una ley estatutaria sea debatida de manera presencial.

De manera, Presidente, que yo pensaba que Roy Barreras iba a sostener en su proposición, era lo más conveniente para la Comisión, que este debate que requiere presencialidad pudiera aplazarse para la próxima semana. Pero yo anticipo también que me voy a oponer, argumentadamente por supuesto, a que este proyecto pueda salir adelante, pero lo haré desde la presencialidad como lo ha obligado a que lo hagamos la sentencia de la Corte Constitucional, yo voy a votar negativo incluso el Orden del Día, porque incluyen una ley estatutaria que no se puede votar en estas condiciones.

La Presidencia cierra la discusión del Orden del Día y abre la votación.

	SÍ	NO
Amín Saleme Fabio Raúl	X	
Andrade de Osso Esperanza	X	
Barreras Montealegre Roy Leonardo		X
Benedetti Villaneda Armando	X	
Cabal Molina María Fernanda	X	
Enríquez Maya Eduardo	X	
Gallo Cubillos Julián	X	
García Gómez Juan Carlos	X	
López Maya Alexánder		X
Lozano Correa Angélica	X	
Ortega Narváez Temístocles	X	
Pacheco Cuello Eduardo Emilio	X	
Petro Urrego Gustavo Francisco		X
Pinto Hernández Miguel Ángel	X	
Rodríguez Rengifo Roosvelt		X
Valencia González Santiago	X	
Valencia Laserna Paloma	X	
Varón Cotrino Germán	X	
<b>Totales</b>	<b>14</b>	<b>04</b>

La Presidencia cierra la votación y por secretaría se informa el resultado:

**Total votos: 18**

**Por el Sí: 14**

**Por el No: 04**

En consecuencia, ha sido aprobado el Orden del Día.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Bueno, muy bien, antes de continuar con el siguiente punto del Orden del Día, déjeme hacer 2 breves apreciaciones. En lo que tiene que ver con Comisión Primera, nosotros estamos sesionando, como ustedes lo saben, ya desde hace rato de manera presencial; las conjuntas fueron convocadas de manera presencial, el hecho de los temas de los contagios que hubo en Cámara de Representantes y que, por supuesto, varios miembros de las comisiones conjuntas resultaron con COVID y

las recomendaciones que dieron la Secretaría de Salud y la ARL eran que todos los que habíamos estado en el recinto de manera presencial debíamos mantener los 14 días de aislamiento, por posibles temas de contagios en otros sectores. Incluso la recomendación era no haber salido de Bogotá y someternos a prueba.

Es la razón por la que la semana pasada culminamos de manera semipresencial, de manera virtual en una gran medida y presencial para quienes quisieran asistir, que no hubieran estado en esa sesión, de la semana inmediatamente anterior de manera presencial.

Estos 14 días terminar el día jueves, por eso se había convocado para martes y miércoles, hoy y mañana de manera semipresencial, hoy no fue posible abrir el recinto, toda vez que hasta anoche nos enteramos del positivo de los 2 técnicos, que acompañan las sesiones de manera presencial en el recinto, que manejan los temas de sonido y de apertura y era muy tarde hoy para poder organizar alguien, tuvimos por el trabajo del señor Secretario de conseguir hoy una persona prestada, por decirlo de alguna manera, para que nos ayudara con la parte técnica, que no es de la Comisión, para efectos de poder llevar esta sesión, es la razón por la que no se pudo abrir hoy el recinto, porque no había funcionarios para ese efecto...

...Un segundito senador Benedetti, ya estamos haciendo todo lo posible con el doctor Guillermo, para poder tener mañana personal que nos colabore y nos ayude, para tener el recinto el día de mañana nuevamente abierto, para quienes quieran asistir de manera presencial a la sesión y el día martes de la semana entrante, retornaremos independientemente de qué tipo de leyes estemos votando en la Comisión Primera.

El día martes va a ser convocada de manera presencial nuevamente la Comisión Primera; por supuesto, no asistirán quienes consideren, por sus temas de morbilidad, que no pueden hacerlo. Sé que hay varios senadores de esta Comisión que no lo van a poder hacer, porque algunos están en pruebas, otros están con síntomas, etc. pero no soy yo la persona indicada para decirlo, sino que cada quien sabrá si lo anuncia, si lo dice o no lo dice.

Lo que le quiero decir es que la semana entrante será martes citado presencialmente y, por supuesto, ellos no podrán asistir de manera presencial, por las razones que estoy diciendo.

Entonces mañana volveremos a la semipresencialidad, con el recinto abierto de la Comisión Primera, por los esfuerzos que está haciendo ya el Secretario, de tener el personal técnico para esos efectos. El día jueves hay un debate, el día viernes hay un foro y el día martes pues regresaremos nosotros a nuestro recinto, para sesionar desde allá.

Era lo que les quería expresar, en lo que concierne con la Comisión Primera del Senado, no estamos acabando con la presencialidad ni mucho menos.

Yo no puedo hablar por las demás comisiones, solamente por la Primera, que continuaremos en nuestra presencialidad. Y lo que pasó la semana pasada, eso es un tema excepcional, conocido por ustedes, las recomendaciones de la secretaría de salud, de la ARL y por todas las circunstancias de los compañeros que estuvieron contagiados, que todavía lo están y rogando pues porque a todos les vaya muy bien y puedan superar estos temas, no sé cómo estarán los compañeros de Cámara, no he tenido conocimiento de su evolución, pero esperemos que a todos les vaya bien.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Armando Benedetti Villaneda:**

Sí, Presidente, es que sin ánimo de polemizar, ni de molestarlo a usted, Presidente, hubo unas personas que no fueron ese día, que no nos entramos en cuarentena, o sea que esas personas han podido asistir hoy, si lo hubieran querido a la Comisión, lo ideal sería, por lo que usted ha venido pregonando y por lo que ha intentado hacer, de que siempre esté abierta la Comisión Primera, si se enfermaron 2 técnicos, estoy seguro de que los pueden sacar de la segunda, la tercera, la cuarta, la quinta, ya sea de Cámara, etc. etc.

Pero se debe, de manera preponderante, es siempre que el recinto esté abierto, por ejemplo, yo estoy en Bogotá, estoy aguantando un frío de 8 o 9 grados, yo hubiera podido ir a Bogotá, hubiera podido ir a la Comisión, pero entonces lo que le quiero insistir, es que siempre debe estar abierta, si se enfermaron 2, pues se buscan otros 2, porque con el senador Gustavo Petro y yo le pusimos el ejemplo ese día al Presidente Arturo Char, si en Alkosto alguien se enferma, yo estoy, podría apostar la plata que usted quiera, que al otro día no cierran el almacén o no va nadie a trabajar o todos los empleados no dejan de trabajar, a esa persona la aíslan, siendo el Congreso de la República mucho menos pueden cerrar, porque alguien dé positivo.

Porque insisto, si alguien da positivo en cualquier parte del trabajo, el que se va a cuarentena es la persona, pero no todos los demás, ni tampoco todos los demás al otro día no van a trabajar, ni tampoco cierran el almacén. Y entonces fíjese usted a lo que llega el Congreso, que es menos que un almacén, es menos que cualquier cosa, porque siempre están buscando una excusa pa' que no haya presencial.

Y queda 1 mes, queda un mes y es triste el balance, sobre todo para los Presidentes que hacen, no fue mi caso, que hacen un balance de cuantos proyectos de ley se han aprobado, como si esto fuera una fábrica de salchichas. La moción de censura, que es nuestra única arma, la enterraron y la regalaron, o sea, es el debate más importante que había, que era el del Ministro de Defensa, no se pudo hacer por moción de censura. Yo no sé al fin en qué quedó eso, si al fin vamos a votar o no vamos a votar en 10 días, porque es la primera vez que yo veo que una moción

de censura se acaba como se acabó esa, siempre se acaba con una votación o con una satisfacción del debate, etc.

Pero entonces por favor, Presidente, usted que es una persona que está allá en la mesa directiva, que asiste a esas reuniones, por favor ábrales los ojos a esos señores, porque de pronto ni ellos se han dado cuenta; mi percepción es que ellos creen que las cosas las están haciendo bien, y sería ya casi una obligación suya llevar varias voces de lo que estábamos hablando y diciendo aquí.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Senador Benedetti, pero permítame decirle 2 temas, yo me limito a hablar de la Comisión Primera que es la que nos concierne, nosotros no hemos cerrado la comisión. Los 2 técnicos dieron positivo anoche, nos enteramos esta mañana y media hora antes de iniciar una sesión nos enteramos, porque ellos lo informan hoy, porque fue anoche, pues ya era muy complejo empezar a conseguir los técnicos de las otras comisiones, lo estamos haciendo para el día de mañana. O sea, el único día de todos, desde que empezamos la presencialidad, el único día que no se ha podido abrir el recinto ha sido el día de hoy, de la Comisión Primera, ningún otro.

Eso para ser claros en que no estamos cerrando absolutamente nada y estamos continuando con nuestro trabajo, porque igual usted tampoco hubiera podido asistir el día de hoy, así lo hubiera querido, porque usted estuvo en el recinto de las sesiones conjuntas, donde estuvieron los contagiados, su aislamiento como el mío, usted que fue coordinador ponente y tuvo contacto con todos...

...Terminaba el día jueves, que usted dice y lo expresa, pero lo que le quiero dar claridad con la Comisión Primera es que nosotros vamos a seguir con la presencialidad en la medida que sea posible. Mañana abriremos nuevamente el recinto, ya haciendo el trabajo con los técnicos, el único día que no se pudo abrir fue esta mañana, pero por las razones que ustedes ya conocen, nos enteramos sólo hasta esta mañana, de que no teníamos técnicos para esos efectos, porque el positivo de ellos fue en la noche de ayer.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias, Presidente. Pues este es el Congreso más frágil del mundo, la enfermedad de un técnico lo cierra de facto; yo francamente no conozco un Congreso más frágil y menos comprometido con el cumplimiento de su deber. Nosotros no podemos sesionar hoy virtualmente, Presidente, porque no hay ninguna razón de fuerza mayor que lo justifique; el caso positivo que se presentó en las sesiones virtuales fue exactamente hace 2 semanas, que se dio el contacto con una persona.

Yo, muy a mi pesar porque no me gustan las sesiones virtuales, sesioné virtualmente porque estuve cerca de esa persona, llevo 3 pruebas negativas de PCR, señor Presidente, y yo creo que

mi presencia pues no es imprescindible, pero la de los demás senadores sí es absolutamente necesaria, para que las cosas que se voten hoy y se votaran la semana pasada pues tuvieran validez.

Nosotros no podemos votar hoy, porque no hay ninguna razón de fuerza mayor que lo justifique. Maldita sea la hora en que se introdujo en este país esta figura de las sesiones virtuales, que es el decaimiento más absoluto que ha vivido el Congreso de la República, que le conviene muy bien al ejecutivo, razón por la cual quiere introducir en Colombia el voto virtual, que es una forma de desfondar, de sustraer de su sustancia y de su esencia a las instituciones y en convertirlas en una simple formalidad, que no cumple con sus tareas.

Yo llegué aquí a la Comisión Primera del Senado de la República y me encuentro con la puerta cerrada, me dice que un técnico, entonces mañana cerrarán también el Congreso de la República porque una señora de los tintos o porque una periodista o porque una persona de la UTL se enfermó, entonces es necesario cerrar el Congreso de la República. Yo creo que no hay ninguna razón legal que justifique que hoy sesionemos virtualmente, ninguna razón de fuerza mayor, no hay caso fortuito; todo lo que se vaya a discutir hoy es abiertamente ilegal e inconstitucional, porque nada justificaba que hoy el Congreso de la República estuviera encerrado en su casa y menos aún, menos aun sabiendo que en este momento una parte de nuestra patria está completamente devastada y el mensaje que manda el Congreso de la República es que se queda en su casa sesionando...

...Yo protesto señor Presidente, por el abuso que se hace de esta figura, y más aún hoy que es un día de lamentación y de duelo, por lo que está pasando en un rincón de nuestra patria, completamente devastado y siniestrado. El ejemplo que mandan los congresistas no puede ser que se quedan en su casa a través de una plataforma; permítame protestar y expresar mi indignación por esto, señor Presidente. Muchas gracias, ojalá llegue el momento en que suprimamos completamente esta situación de las sesiones virtuales, si el Congreso...

...No podemos seguir convirtiendo el proceso legislativo en algo tan fácil, en algo tan expedito y en algo tan manipulable, gracias a las sesiones virtuales. Gracias, señor Presidente.

#### **La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Bueno, yo como se lo he dicho siempre, yo acojo lo que la Comisión diga, pero la Comisión pues mayoritariamente acogió hoy un Orden del Día, la decisión la dejo en la Comisión, yo no tengo ningún inconveniente con levantar la sesión, si es que así ustedes lo consideran pertinente, pero la mayoría aprobó un Orden del Día y a mí me corresponde darle cumplimiento al Orden del Día. Hasta tanto no tomen ustedes una decisión diferente y mientras eso sucede pues vamos a continuar con el Orden del Día. Señor Secretario, siguiente punto.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia ejercida por la vicepresidenta Honorable Senadora Paloma Valencia Laserna, la secretaria da lectura al siguiente punto del Orden del Día.

## II

### **Consideración y aprobación de actas**

#### **Sesiones Ordinarias**

**Acta número 04 del 29 de julio de 2020, *Gaceta del Congreso* número 1067 de 2020;**

La Presidencia abre la discusión del Acta número 04 del 29 de julio de 2020, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1067 de 2020, cerrada esta y abre la votación.

Cerrada la votación la secretaria informa que ha sido aprobado por unanimidad.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la secretaria da lectura al siguiente punto del Orden del Día.

## III

### **Anuncio de proyectos para la próxima sesión**

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la secretaria da lectura a los proyectos que por su disposición se someterán a discusión y votación en la próxima sesión:

- **Proyecto de ley número 140 de 2020 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 90 y 93 de la Ley 84 de 1873 y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 283 de 2020 Senado – 12 de 2019 Cámara, por medio de la cual se crea la categoría Municipal de Ciudades Capitales, se adoptan mecanismos tendientes a fortalecer la descentralización administrativa y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 70 de 2020 Senado, por la cual se reglamentan las prácticas de la eutanasia y la asistencia al suicidio en Colombia y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 60 de 2020 Senado, por el cual se regula el artículo 37 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. (Manifestaciones Públicas).**
- **Proyecto de ley número 268 de 2020 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, por medio de la cual se adiciona la Ley 975 de 2005 y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 163 de 2020 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal Provida y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 165 de 2020 Senado, por medio de la cual se reglamenta la declaratoria de la fuerza mayor o caso fortuito, se adopta un procedimiento para su reconocimiento y se dictan otras disposiciones.**



- **Proyecto de ley número 07 de 2020 Senado**, por medio de la cual se eliminan la libertad condicional, redenciones y demás beneficios judiciales o administrativos para quienes cometen delitos sexuales y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 59 de 2020 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para la erradicación de la explotación ilícita de minerales y demás actividades relacionadas, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 03 de 2020 Senado**, por medio del cual se realizan cambios al artículo 81 del Código Nacional de Policía y convivencia y se introduce un término prudencial para la realización de acciones preventivas en caso de vía de hecho que pretendan perturbar la posesión.
- **Proyecto de ley número 188 de 2020 Senado**, por medio del cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 171 de 2020 Senado**, por la cual se crea el sistema especial para la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación y nutrición adecuadas, se modifica la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 69 de 2020 Senado**, por medio de la cual se reglamenta la reproducción humana asistida, la procreación con asistencia científica y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 189 de 2020 Senado**, por medio del cual se establece un marco de regulación y control del cannabis uso adulto, con el fin de proteger a la población colombiana de los riesgos de salud pública y de seguridad asociados al vínculo con el comercio ilegal de sustancias psicoactivas y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 150 de 2020 Senado**, por la cual se promueve el pluralismo político y la adquisición progresiva de derechos de los partidos y movimientos políticos mediante la conformación de coaliciones a corporaciones públicas.
- **Proyecto de ley número 324 de 2020 Senado –141 de 2019 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 162 de la Ley 599 de 2000. (Reclutamiento de menores).
- **Proyecto de ley número 209 de 2020 Senado**, por medio de la cual se regula la divulgación de encuestas y estudios electorales en aras de garantizar su calidad y confiabilidad y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de ley número 211 de 2020 Senado.
- **Proyecto de ley número 68 de 2020 Senado**, por medio de la cual se dictan disposiciones sobre la familia de crianza.
- **Proyecto de ley número 40 de 2020 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 3° de la Ley 1922 de 2018. (Procedimiento para la acreditación de la calidad de víctima).
- **Proyecto de ley número 186 de 2020 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas que buscan prevenir y enfrentar actividades de lavado de activos en territorio colombiano por parte de miembros del régimen venezolano y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 104 de 2020 Senado**, por medio del cual se regula la indemnización de los daños a la persona en los procesos de responsabilidad.
- **Proyecto de ley número 128 de 2020 Senado**, por medio del cual se crea la Ley Integral de la Mujer para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 08 de 2020 Senado**, por medio de la cual se desarrolla el derecho fundamental a la objeción de conciencia consagrado en el artículo 18 de la Constitución Política.
- **Proyecto de ley número 113 de 2020 Senado**, por medio de la cual se eleva la comisión especial de vigilancia del proceso de descentralización y ordenamiento territorial a comisión constitucional, permanente, se modifican el artículo 2° de la Ley 3ª de 1992, los artículos 63, 369 y 383 de la Ley 5ª de 1992 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 314 de 2020 Senado – 220 de 2019 Cámara**, por la cual se crea el sistema nacional de alertas tempranas para la prevención de la violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes, se modifica la Ley 1146 de 2007 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 298 de 2020 Senado – 290 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se deroga la Ley 54 de 1989 y se establecen nuevas reglas para determinar el orden de los apellidos.
- **Proyecto de ley número 63 de 2020 Senado**, por el cual se modifica la Ley 878 de 2004 y se dictan otras disposiciones. (Auxiliares Jurídicos Ad Honórem).
- **Proyecto de ley número 66 de 2020 Senado**, por medio de la cual se expide el Estatuto de Conciliación y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 121 de 2020 Senado**, por medio de la cual se crea la Ley de Protección y Compensación al Denunciante de actos de corrupción administrativa y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 329 de 2020 Senado**, por el cual se faculta la redención de pena privativa de la libertad mediante el fortalecimiento de los derechos humanos para la formación en valores cívicos, sociales, éticos y bioéticos en los establecimientos de reclusión.
- **Proyecto de ley número 81 de 2020 Senado**, por la cual se modifica y adiciona el artículo 199 de la Ley 5ª de 1992, atinente a las razones de las objeciones presidenciales por inconstitucionalidad e inconveniencia.
- **Proyecto de ley número 92 de 2020 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 1098 de 2006 – Código de la Infancia y la Adolescencia – con relación a la adopción desde el vientre – Ley adopción desde el vientre.
- **Proyecto de ley número 257 de 2020 Senado**, por medio de la cual se establece una amnistía y se estipulan acuerdos de pago a los ciudadanos sancionados por inasistencia como jurados de votación y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 282 de 2020 Senado**, por medio de la cual se implementa el uso de medios tecnológicos para llevar a cabo los remates judiciales y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 237 de 2020 Senado**, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea

*la Comisión Legal para la Juventud Colombiana del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.*

**La Presidencia ejercida por la Vicepresidenta, Honorable Senadora Paloma Valencia Laserna, interviene para un punto de orden:**

Gracias, querido Secretario. Ya hicimos todos los anuncios; acabo de hablar con la mesa directiva y con los ponentes de las leyes estatutarias. Entonces, en vista de que no tenemos hoy sesión presencial, vamos a levantar la sesión y se cita para mañana a las 9 de la mañana, para poder discutir las leyes estatutarias de manera presencial.

Siendo las 11:53 a. m., la Presidencia levanta la sesión ordinaria virtual, y se convoca para el día miércoles 18 de noviembre de 2020 a partir de las 9:00 a. m. a sesión ordinaria mixta: presencial salón de la Comisión Primera de Senado (Guillermo Valencia – Capitolio Nacional) y virtual (plataforma virtual Zoom).

PRESIDENTE,

H.S. MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ

VICEPRESIDENTA,

H.S. PALOMA VALENCIA LASERNA

SECRETARIO GENERAL,

GUILLERMO LEON GIRALDO GIL